1-1-2018

EL PECADO, EL DESEO Y LA CONCUPISCENCIA

Sesión N° 3

P. Rvdo. Guillermo Elías Millares

SACERDOTE DIOCESANO

Teología del Cuerpo

El pecado original

El pecado original, un acto de falta de confianza y de orgullo (Cf. Gen 3, 1-19). Como resultado del pecado de Adán, nos es difícil tomar decisiones correctas. Encontramos atracción en lo malo. Esto se llama concupiscencia. Es como una herida en la pierna; podemos caminar, pero con más dificultad. Luchamos para evadir las cosas malas y muchas veces nos cuesta hacer y buscar cosas buenas. Esto también es parte de nuestra experiencia original. Como pudimos ver en las tres experiencias originales anteriormente nombradas, Dios quiso que nosotros fuésemos siempre felices y libres. Pero las cosas funcionaron de otra forma. Ahora nos encontramos en un mundo que sigue siendo fundamentalmente bueno, pero menos bueno de lo que Dios quería. Encontramos personas que son básicamente buenas, pero tienen pecados, faltas y debilidades.

También nos encontramos a nosotros mismos y es la misma historia. Somos básicamente buenos, pero caemos en tentación y en pecado.

¿Cuál es, entonces la esencia del pecado original? Precisa Juan Pablo II:

«Tal como aparece en el relato bíblico, el pecado humano no tiene su origen primero en el corazón (en la conciencia) del hombre, no brota de una iniciativa espontánea del hombre. Es, en cierto sentido, el reflejo y la consecuencia del pecado ocurrido ya anteriormente en el mundo de los seres invisibles. A este mundo pertenece el tentador, 'la serpiente antigua'. Ya antes ('antiguamente') estos seres dotados de conciencia y de libertad habían sido 'probados' para que optaran de acuerdo con su naturaleza puramente espiritual. En ellos había surgido la 'duda' que, como dice el tercer capítulo del Génesis, inyecta el tentador en los primeros padres. Ya antes, aquellos seres habían sospechado y habían acusado a Dios, que, en cuanto Creador es la sola fuente de la donación del bien a todas las criaturas y, especialmente, a las criaturas espirituales. Habían contestado la verdad de la existencia, que exige la subordinación total de la criatura al Creador. Esta verdad había sido suplantada por una soberbia originaria, que los había conducido a hacer de su propio espíritu el principio y la regla de la libertad. Ellos habían sido los primeros en pretender poder 'ser conocedores del bien y del mal como Dios', y se habían elegido a sí mismos en contra de Dios, en lugar de elegirse a sí mismos 'en Dios', según las exigencias de su ser de criaturas: porque, '¿Quién como Dios?'. Y el hombre, al ceder a la sugerencia del tentador, se hizo secuaz y cómplice de los espíritus rebeldes».

Esta ruptura, esta "caída original" es, por consiguiente, una verdadera catástrofe, un cataclismo ontológico monumental -las palabras no son demasiado fuertes-. Este pecado, que trae consigo la ruptura de la comunión del hombre con Dios, le ha hecho perder el beneficio de todos los "dones" que permitían esta comunión. El hombre ha perdido así su dominium sobre la naturaleza, su capacidad de gobernarla. De esta suerte, es toda la creación la que padece las consecuencias de este cataclismo. A este respecto, afirma Juan Pablo II: «A esta esclavitud de la corrupción está sometida indirectamente toda la creación a causa del pecado del hombre, quien fue puesto por el Creador en medio del mundo visible para que lo 'dominara' (cf Gn 1,28). Así, el pecado del hombre no sólo tiene una dimensión interior, sino también 'cósmica'».

¿Cuáles son las consecuencias de esto en el plano particular de las relaciones entre el hombre y la mujer?

La vergüenza sexual

"Y como viese la mujer (...) Tomó de su fruto (del árbol del conocimiento del bien y del mal] y comió; y dio también a su marido, que igualmente comió: Entonces se les abrieron a

entrambos los ojos, y se dieron cuenta de que estaban desnudos, y, cosiendo hojas de higuera, se hicieron unos ceñidores" (Gn 3,6-7).

En consecuencia, es la mirada sobre su cuerpo en sentido amplio -que integra la sensibilidad, la afectividad, la espiritualidad- la que cambia instantáneamente en virtud del pecado, pasando de la transparencia de una comunión total a la vergüenza frente a lo que les hace hombre y mujer, diferentes y complementarios. Ya no saben expresarse como hombre y como mujer, se vuelven incapaces de entregarse libremente el uno al otro y desconfían el uno del otro, sustrayéndolos a la mirada del otro, los signos de su sexualidad, cuya significación de comunión de las personas y, a través de esta comunión, de la imagen de la comunión de las Personas divinas...

Juan Pablo II interpreta igualmente la vergüenza original como el brote inmediato, instantáneo, en la conciencia del hombre y de la mujer, del hecho de que ambos pueden convertirse para el otro en un simple objeto de placer, de procreación, de apropiación, de prestigio personal. Descubren que pueden ser "cosificados", reducidos a la condición de medios y dejar de ser considerados como personas en cuantos sujetos. Y esta amenaza la perciben a través de los signos de la masculinidad y de la feminidad. Toman conciencia de que con estos signos pueden provocar en el otro un deseo de utilizarlos como objeto, como medio de goce, de satisfacción sexual, de procreación... A este respecto, afirma Juan Pablo II: "A la unión o 'comunión' personal, a la que están llamados 'desde el principio' el hombre y la mujer recíprocamente, no corresponde, sino más bien está en oposición la circunstancia eventual de que una de las dos personas exista sólo como sujeto de satisfacción de la necesidad sexual y la otra se convierta exclusivamente en objeto de esta satisfacción. Además, no corresponde a esta unidad de 'comunión' -más aún, se opone a ella- el caso que ambos, el hombre y la mujer, existan mutuamente como objeto de la satisfacción de la necesidad sexual, y cada una, por su parte, sea solamente sujeto de esa satisfacción".

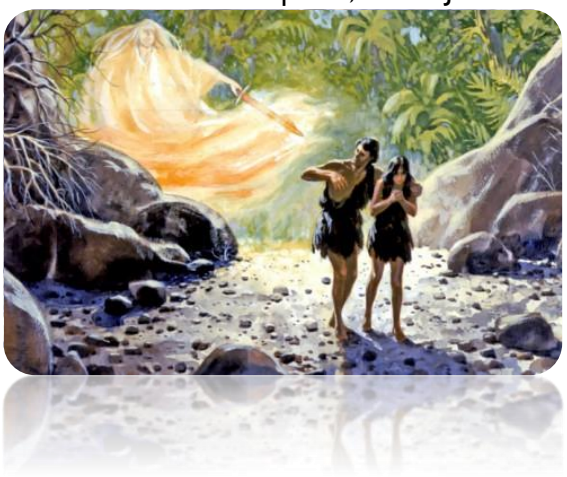

La voluntad de dominación del uno sobre el otro

El desprecio de la mujer y la afirmación de su inferioridad respecto al hombre se han manifestado de una manera práctica en numerosas civilizaciones paganas, particularmente en sus períodos de decadencia. En la época moderna, tiende a afirmarse igualmente en el plano especulativo en algunos pensadores.

Así, Nietzsche: "...Un hombre... no puede pensar en la mujer más que a la manera oriental. El hombre debe considerar a la mujer como propiedad, un bien que es necesario poner bajo llave, un ser hecho para la domesticidad y que no tiende a su perfección más que en esta situación subalterna...".

En cuanto a Schopenhauer, con un humor chirriante, dice: "Que la mujer está destinada por naturaleza a obedecer se evidencia en el hecho de que toda mujer situada en la posición antinatural de completa independencia se une inmediatamente a algún hombre a quien permite que la oriente y la dirija. Esto se debe a que necesita un señor y un amo. Si es joven, será un amante; si es vieja, un sacerdote"

Por el contrario, en su Carta apostólica sobre la dignidad de la mujer y su vocación, del 15 de agosto de 1988, afirma Juan Pablo II:

«Por tanto, cuando leemos en la descripción bíblica las palabras dirigidas a la mujer. 'Hacia tu marido irá tu apetencia y él te dominará' (Gen 3, 16), descubrimos una ruptura y una constante amenaza precisamente con relación a esta 'unidad de los dos', que corresponde a la dignidad de la imagen y de la semejanza de Dios en ambos. Pero esta amenaza es más grave para la mujer. En efecto, al ser un don sincero y, por consiguiente, al vivir 'para' el otro aparece el dominio: 'él te dominará': Este 'dominio' indica la alteración y la pérdida de la estabilidad de aquella igualdad fundamental, que en la 'unidad de los dos' poseen el hombre y la mujer, y esto, sobre todo, con desventaja para la mujer, mientras que sólo la igualdad, resultante de la dignidad de ambos como personas, puede dar a la relación recíproca el carácter de una auténtica 'communio personarum': La unión matrimonial exige el respeto y el perfeccionamiento de la

verdadera subjetividad personal de ambos esposos. La mujer no puede convertirse en 'objeto' de 'dominio' y de 'posesión' masculina».

En Gn 3,16, subraya Juan Pablo II que, a causa del pecado, el hombre y la mujer conocen un perpetuo estado de insatisfacción en la unión que intentan de sus cuerpos y a través de la cual ya no consiguen alcanzar la plena comunión de las personas: `No están llamados ya solamente a la unión y unidad, sino también "amenazados por la insaciabilidad de esa unión y unidad, que no cesa de atraer al hombre y a la mujer precisamente porque son personas, llamadas desde la eternidad a existir 'en comunión'". Subsiste entre ellos una "concupiscencia" jamás saciada del todo de la que intentan liberarse en vano por el dominio y avasallamiento mutuos.

La desunión

"Habéis oído que se dijo: No cometerás adulterio. Pues yo os digo: Todo el que mira a una mujer deseándola, ya cometió adulterio con ella en su corazón" (Mt 5, 27-28). ,

Juan Pablo II dedica un gran espacio a comentar estas palabras de Cristo en el Sermón de la Montaña y nos ofrece un comentario extremadamente minucioso, porque, según él, "la significación de estas palabras es esencial para toda la "Teología del cuerpo" contenida en la enseñanza de Cristo".

Del mismo modo que en el pasaje en que los fariseos le preguntaban sobre el repudio de las mujeres y donde Jesús les respondió: "pero al principio no fue así", invitándoles con ello a volver a la luz del principio, Cristo apela aquí al corazón humano, en el que queda algo de lo que existía "al principio". Para los fariseos, cuya conciencia estaba dominada por el legalismo, el adulterio "en el corazón" no significa nada. Para ellos, el adulterio es una realidad corporal o no existe; lo que lo define es el acto exterior efectuado y constatado materialmente.

Cristo, por su parte, llama la atención sobre el acto interior que está en el origen del acto exterior y que, en virtud de ello, merece ser llamado plenamente "adulterio en el corazón": "Es necesario deducir de esto que 'el adulterio en el corazón', cometido por el hombre cuando 'mira a una mujer deseándola', significa un acto interior bien definido", dice Juan Pablo II.

Este acto interior es el que Jesús quiere sacar a la luz para iluminar al mismo tiempo lo que hay en el corazón del hombre, lo que constituye la fuente profunda de su pecado y que, en cuanto tal, es más importante que el acto exterior, aunque sólo sea este último el condenado por la ley. Percibimos aquí toda la exigencia de Cristo, que supera por completo las prescripciones legalistas: apela al corazón del hombre para que vuelva a encontrar en él *el eco*, el resto de la ley de amor del principio y hacerle tomar conciencia con ello de lo que el pecado ha destruido, desunido en él.

Esta división producida por el pecado, en el hombre y entre las personas, puede referirse a tres registros.

1. Desunión en la persona entre mirada y corazón

"El Papa analiza en profundidad el hecho de "mirar deseando" que trae consigo una falsificación del corazón. Muestra que es el "mirar deseando y no "el mirar" en cuanto tal el que está en cuestión, aunque el hecho de mirar provocara una atracción, pues la atracción permanente del hombre hacia la mujer y de la mujer hacia el hombre es algo bueno que forma parte del esplendor del principio. Esta atracción ontológica fundamental está inscrita en la estructura misma de nuestro ser y no se trata de ponerla en cuestión. Sin embargo en el hecho de "mirar deseando" se encuentra la marca de la sumisión voluntaria a la concupiscencia.

La llamada perenne, (...) y, en cierto sentido, la perenne atracción recíproca por parte del hombre hacia la feminidad y por parte de la mujer hacia la masculinidad, es una invitación por medio del cuerpo, pero no es el deseo en el sentido de las palabras de Mateo 5, 27-28. El "deseo", como actuación de la concupiscencia de la carne (también y sobre todo en el acto puramente interior), empequeñece el significado de lo que eran y que sustancialmente no dejan de ser- esa invitación y esa recíproca atracción.

El pecado falsea la mirada e introduce la división entre la mirada y el corazón, entre la llamada del corazón a la comunión de las personas y la mirada que pretende tomar, utilizar, "cosificar".

2. Desunión entre cuerpo y corazón: el maniqueísmo

Es preciso señalar que, cuando el hombre "mira deseando" y toma conciencia de ello tiende, no a considerar el estado problemático de su corazón, sino a acusar a su cuerpo. Es una reacción constante del hombre sentar a su cuerpo en el banquillo de los acusados como si de una realidad extraña a sí mismo se tratara y sobre la que no tiene ascendencia. Entonces se considera al cuerpo como la fuente del pecado, como un adversario que debe ser combatido o del que debemos liberarnos.

La acusación del cuerpo como fuente del mal hace referencia a la tradición maniquea procedente del dualismo mazdeista. El maniqueísmo considera la materia como la fuente del mal y, consecuentemente, condena todo lo que sea corporal, en particular el sexo, puesto que mediante la procreación perdura el encarcelamiento de las almas en la materia.

En realidad, es en el corazón donde se plantea la cuestión: es el corazón humano el que ha sido turbado por el pecado, no el cuerpo. Si el cuerpo parece "rebelde", es porque el corazón del hombre ha perdido la "rectitud" del principio.

3. Desunión entre personas

La división entre las personas se establece cuando éstas ya no son la una para la otra entrega de sí mismas, sino que han sido reducidas al estado de objetos...

Por eso el Papa llega incluso a decir - y esto es algo que ha sido mal comprendido - -que es posible cometer adulterio con nuestra propia mujer, pues el adulterio no consiste tanto en el acto exterior como en la mirada -y en la intención que la anima- que puede traer consigo el acto exterior: "El adulterio 'en el corazón' se comete no sólo porque el hombre 'mira' de ese modo a la mujer que no es su esposa, sino precisamente porque mira así a una mujer. Incluso si mirase de este modo a la mujer que es su esposa cometería el mismo adulterio 'en el corazón'. (...]

El hombre que 'mira' de este modo, como escribe Mt 5, 27-28 'se sirve' de la mujer 'de su feminidad, para saciar el propio 'instinto'. Aunque no lo haga con un acto exterior, ya en su interior ha asumido esta actitud, decidiendo así interiormente respecto a una determinada mujer. En esto precisamente consiste el adulterio 'cometido en el corazón'. Este adulterio 'en el corazón' puede cometerlo también el hombre con relación a su propia mujer si la trata solamente como objeto de satisfacción del instinto".

Este tipo de 'mirada es la mirada que cosifica, instrumentaliza, reduce al otro al estado de objeto: Esta mirada puede proyectarla el marido sobre su mujer, y la mujer sobré su marido.

El Sermón de la Montaña es, por consiguiente, una invitación que Cristo dirige al hombre para que recupere el sentido de lo que hay profundamente en el proyecto de Dios: un ser hecho para la comunión. Esto no es posible para el hombre histórico, pecador, más que si se establece en una actitud de castidad que resulta de la purificación de su corazón. Esto es obra de la gracia obtenida por la redención.

"En el sermón de la montaña --concluye Juan Pablo II- Cristo no invita al hombre a retomar al estado de la inocencia originaria, porque la humanidad la ha dejado irrevocablemente detrás de sí, sino que lo llama a encontrar -sobre el fundamento de los significados perennes y, por así decir, indestructibles de lo que es `humano'- las formas vivas del 'hombre nuevo': De este modo se establece un vínculo; más aún, una continuidad entre el 'principio' y la perspectiva de la Redención".

Enlaces:

http://www.mscperu.org/matrimofam/1matrimonio/1catTeolCuerp/teolcuer04.htm
http://www.esposiblelaesperanza.com/index.php?view=article&id=1539:teologia-del-cuerpo-en-juan-pablo-ii&option=com_content&Itemid=394